

Santiago, martes, 20 de agosto de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
01579/2024**

**DEVOLUCIÓN DE DINERO POR
CONCEPTO DE PERMISO DE
CIRCULACIÓN**

VISTO:

- 1.- Que con fecha 27 de marzo de 2024, la Sra. Alejandra Guzmán Martínez, Rut.: [REDACTED] solicitó devolución de dinero por el pago del Permiso de Circulación PPU YHW 044-1 año 2024, debido a que ya había pagado anteriormente el año 2024 en la Municipalidad de Macul, lo que debe ser subsanado de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 13 de la Ley 19.880.
- 2.- Los comprobantes de pago del Permiso de Circulación año 2024, de la Municipalidad de Macul.
- 3.- El Histórico de pagos que acredita el doble pago del Permiso de Circulación.
- 4.- La cartola del Banco Falabella de la Sra. Alejandra Guzmán Martínez.
- 5.- El certificado N° 19 de fecha 13 de agosto de 2024, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público que acredita y señala que se debe devolver la suma de \$ 32.333, a la Sra. Alejandra Guzmán Martínez, Rut.: [REDACTED]
- 6.- El Memorandum N° 1831/2024 de la Sección de Presupuesto.
- 7.- El comprobante de obligaciones N° 2152/2024, cuenta N° 215.26.01.001.001.001, de fecha 16 de agosto de 2024, por la suma de \$ 12.125.-
- 8.- El comprobante de obligaciones N° 570/2024, cuenta N° 114.08.01.001.001.004.001., de fecha 16 de agosto de 2024, por la suma de \$ 20.208.-
- 9.- El Decreto Alcaldicio Secc.2 N° 1946/2023/20223, nombra en calidad de titular en el cargo de Administrador Municipal al Señor Antonio Andrés Urzúa Corvalán.
- 10.- El Decreto Alcaldicio, Secc. 1ra, N° 1946/2023, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Alcalde".
- 11.- El Decreto Alcaldicio Secc. 2da, N° 681/2023, que establece el Orden de Subrogancia del Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Procédase por parte de Tesorería Municipal de la de la Dirección de Finanzas a reembolsar la suma de dinero que a continuación se detalla, a quien indica por razones señaladas en los Vistos del presente Decreto.

NOMBRE	RUT	PPU	MONTO A DEVOLVER
Alejandra Guzmán Martínez	[REDACTED]	YHW 044-1	\$ 32.333.-

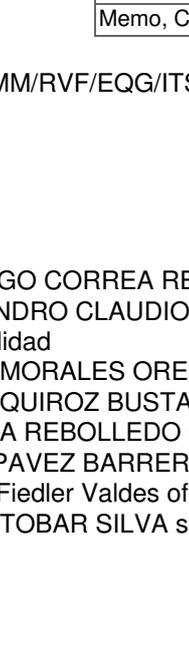
2.- Impútese el valor a devolver a las cuentas 215.26.01.001.001.001.001. y 114.08.01.001.001.004.001 informadas por la Dirección de Finanzas.

3.- Procédase por parte de la Dirección de Finanzas, a realizar el Decreto de pago respectivo a la Sra. Alejandra Guzmán Martínez, Rut. [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



PATRICIO VILLEGAS SANCHEZ
Administrador Municipal (S)
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Doc YHW 044-1	Digital	Ver		
Memo, CIC, CI	Digital	Ver		

PVS/SRB/POM/RMM/RVF/EQG/ITS

Distribución:

RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad seccion de contabilidad
ALEJANDRO CLAUDIO MORALES FIGUEROA ingresos y ajustes seccion de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA secretaria seccion de contabilidad
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE tecnico dpto de finanzas
TERESA REBOLLEDO GALLEGOS apoyo profesional dirección de finanzas
LIZET PAVEZ BARRERA secretaria dirección de tránsito y transporte público
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaria municipal
IRENE TOBAR SILVA secretaria permisos de circulacion



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=23513075&hash=e676b>

